



DECRETO ALCALDICIO Nº 707

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 264 de fecha 06.10.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "Adquisición de tóner HP 05A", para las impresoras de las dependencias municipales, al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otro Limitada, RUT N° 76.596.570-5, por un monto total de US\$ 479,25 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 942.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de tóner HP 05A", para las distintas unidades municipales, al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otro Limitada, RUT N° 76.596.570-5, por un monto total de US\$ 479,25 iva incluido.

ID	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL US\$
1011836	06	Toner HP 05A	67.0	
Valor neto	406,80		67,8	406,80
Descuento	4,07			
Subtotal	402,73			
IVA	76,52			
TOTAL US\$	479,25			

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Útiles Diversos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
* SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM/PPP/avc. DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2) UMercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo

TVALIDA)

SECRETARIO

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA

ALCALDE (S)

ALLIA